



Atencion al Ciudadano

Instalación, mantenimiento o reparación de medidores

Descripción: Instalación y mantenimiento de los instrumentos para medir los consumos reales de los usuarios. Instalación y mantenimiento de los instrumentos para medir los consumos reales de los usuarios.

Para realizarlo necesita:

1. Reunir Documentos:

Cédula de ciudadanía: 1 Fotocopia(s) (Legible)

Carta de solicitud: 1 Original(es)

2. Radicar Documentos:

Canal de atención: Presencial

Dirección: Carrera 3 No.29-55 - Barrio Cristo Rey. Quibdó, Chocó, Colombia

3. Recibir visita técnica

Atender visita técnica de los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos

4. Realizar pago

Descripción del pago:

Transporte, colocación o cambio de medidores de acueducto Desde 15 mm ($\frac{1}{2}$ ") hasta 20 mm ($\frac{3}{4}$ ") Transporte, colocación o cambio de medidores de acueducto Desde 15 mm ($\frac{1}{2}$ ") hasta 20 mm ($\frac{3}{4}$ ")

Pesos (\$)

Avalúo y/o liquidación

Resultado que se obtiene:

Instalación del medidor, que se obtiene en 8 Día(s) - hábil(es)

Soporte legal

Ley 142 de 1994, (Artículo 144)

Decreto 302 de 2000, (Artículos 3.21- 3.24, 11, 14-20)

Decreto único reglamentario 1077 de 2015. Artículos: 2.3.1.3.2.3.14; 2.3.1.3.2.3.13; 2.3.1.1.1; 2.3.1.3.2.3.16; 2.3.1.3.2.3.17; 2.3.1.3.2.3.12; 2.3.1.3.2.3.8; 2.3.1.3.2.3.11; 2.3.1.3.2.3.15